



Trujillo, 24 de Agosto de 2026

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2026-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El SGD N° 224060-2026 que contiene el Oficio Múltiple N° 00036-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado con D.S. N° 010-2017-MINEDU, en adelante la Ley, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos; y con la Resolución Vice Ministerial N° 167 -2023-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puestos de Directores Generales y otros de Gestión Pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública";

Que, mediante la RVM N° 085-2025-MINEDU en su Artículo 2.- se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos;

De acuerdo al numeral 5.2.4 de la norma técnica establece que la renovación de la encargatura de puesto o de funciones es aplicable al cargo de director general y puestos de gestión pedagógica, y tiene como *finalidad encargar por un periodo adicional al docente ganador del proceso de encargatura que cumpla con los requisitos establecidos en esta norma técnica -de acuerdo al cargo en el que se encuentra- y no este incurso en ninguno de los impedimentos establecidos en la misma*. La renovación de la encargatura de puesto o funciones de director general y puestos de gestión pedagógica se implementará en atención a las disposiciones y plazos que determine el MINEDU mediante comunicación emitida por la DISERTPA (...);

Asimismo, en el literal b) del numeral 5.2.4.2 de la RVM N° 085-2025-MINEDU, La DRE mediante resolución aprueba la convocatoria del proceso de renovación y publica en su sede digital las plazas que serán parte del proceso de renovación;

Que, a través del través del expediente SGD N° 224060-2026 que contiene el Oficio Múltiple N° 00036-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación, mediante brindas asistencia técnica y comunica sobre el inicio del proceso de renovación de encargatura de Directores y Gestores pedagógicos de IES/IEST públicos; asimismo adjunta Anexo 02 y ganadores del concurso de Directores y gestores pedagógicos del sistema postula;





Estando a lo informado por la oficina de Personal con Informe N° 003250 -2026-GRLL-GGR-GRE-OPE, cronograma e identificación de plazas de puestos de Director General, puestos y funciones de gestión pedagógica de los IESP/UEST del ámbito de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, para proceso de renovación de encargatura para el año 2027, y estando visado por las Jefaturas de la Dirección de Administración, Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, y;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, a Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación - Ley N° 28044 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el cronograma para el proceso de renovación de encargatura de puestos de Director General, puestos y funciones de gestión pedagógica del ámbito de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación La Libertad para el año 2027, conforme se acompaña en el Anexo 01 y Anexo 02 de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Gerencia Regional de Educación La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, NOTIFIQUE, la presente Resolución a la oficina de personal, Sub-Gerencia de Gestión Pedagógica, Sub Gerencia de gestión Institucional, a la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, y a quienes corresponda en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENTE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





ANEXO 1

La Gerencia Regional de Educación La Libertad, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 085-2025-MINEDU, Oficio Múltiple N° 00036-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, convoca a los docentes de la carrera publica docente de los IES/IESP/UEST del ámbito de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, al proceso de **renovación de encargatura de puestos de Director General, puestos y funciones de gestión pedagógica para el año 2027.**

Para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Cronograma del proceso

PROCESO DE RENOVACIÓN DE ENCARGATURA DE PUESTOS O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL Y GESTORES PEDAGÓGICOS 2027					
N°	Etapas	Responsable	Duración (Días hábiles)	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
1	Convocatoria (Difusión)	DRE/GRE	5	24/8/2026	28/8/2026
2	Inscripción y registro de solicitud	Docentes CPD que ocupen encargatura	5	24/8/2026	28/8/2026
3	Evaluación de solicitudes de renovación	DRE/GRE	2	31/8/2026	1/9/2026
4	Publicación de resultados preliminares	DRE/GRE	1	2/9/2026	2/9/2026
5	Presentación de reclamos	Docentes CPD que ocupen encargatura	1	3/9/2026	3/9/2026
6	Absolución de reclamos	Recursos Humanos de la DRE/GRE	1	4/9/2026	4/9/2026
7	Elaboración y elevación del informe final	DRE/GRE	2	7/9/2026	8/9/2026
8	Validación de información y Publicación de resultados finales (Lista de renovados para el 2027)	DRE/GRE	2	9/9/2026	10/9/2026

2. Alcance:

- a) La renovación de la encargatura de puesto o de funciones es aplicable al cargo de **Director General y Puestos De Gestión Pedagógica**, tiene como finalidad encargar por un periodo adicional al docente ganador del proceso de encargatura que cumpla con los requisitos establecidos en esta norma técnica -de acuerdo al cargo en el que se encuentra- y no este incurso en ninguno de los impedimentos establecidos en la misma.

3. Los docentes de la CPD encargados que solicitan su renovación deben cumplir con las siguientes condiciones, de conformidad al numeral 5.2.4.1 de la RVM N° 085-2025-MINEDU:

- i) **Ser docente de la CPD** ganador del proceso de encargatura de puesto o funciones de director general y de gestión pedagógica regulado en la presente norma técnica.
- ii) Cumplir con los requisitos de postulación para su respectivo cargo y/o puesto,





establecidos en la presente norma técnica.

iii) No estar inmerso en las causales de impedimento señalados en el numeral 5.1.5.1 de la presente norma técnica.

iv) El docente de la CPD debe tener encargatura vigente hasta el término del año fiscal en que se evalúa su renovación.

v) El docente de la CPD **debe haber ejercido el respectivo cargo en el cual solicita su renovación**, por un **periodo no menor a 6 meses cumplidos** a la fecha de inicio del proceso de renovación de la encargatura.

vi) Haber realizado rendición de **cuentas ante la DRE al finalizar su gestión, una vez al año**.

Para el caso de los IES/UEST/EEST públicos por convenio con la Iglesia Católica, el docente de la CPD encargado que solicita su renovación además de cumplir las condiciones indicadas, adjunta un documento donde conste la intención de renovación por parte de la Diócesis o Congregación o Autoridad competente de la Iglesia Católica.

4. En relación con la rendición de cuentas ante la DRE, del literal a), inciso vi), del numeral 5.2.4.1 de la RVM N° 085-2025-MINEDU, teniendo en cuenta el Oficio Múltiple N° 00036-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA e Informe N° 00293-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, se deberá presentar lo siguiente:

- Un Informe de Gestión correspondiente al **periodo 2026-I que constituye el instrumento técnico normativo fundamental para verificar el grado de cumplimiento de lo programado en el Plan Anual de Trabajo (PAT)**, documento que permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales, las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y el desempeño en la conducción académica y administrativa, constituyéndose en un medio idóneo para la evaluación de la gestión durante el periodo materia de renovación.

Para lo cual se brinda una estructura base que debe tener el informe de gestión, en siguiente enlace:

<https://goo.su/oB6Hrk>

5. Impedimentos para postular y asumir la encargatura:

(numeral 5.1.5.1 de la RVM N° 085-2025-MINEDU)

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director general y puestos de gestión pedagógica, quienes incurrn en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.

b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.

c) Tener sanción vigente en el RNSSC.

d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años. **e)** Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.

f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años. **g)** Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se





refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.

h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso. **i)** Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.

j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.

k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.

l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.

m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.

n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353. **o)** Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

6. Sobre la presentación de expedientes:

Del **24/08/2026 al 28/08/2026**, los docentes de la **CPD** que se encuentre ocupando **una encargatura por puesto o por funciones de DIRECTOR GENERAL O PUESTO/FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA** y que cumpla con las condiciones del **numeral 5.2.4.1 de la RVM N° 085-2025-MINEDU**, deberá solicitar inscripción al proceso de renovación de acuerdo al cronograma establecido, presentando a través de mesa de partes **VIRTUAL** de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, en el siguiente enlace:

<https://enlinea.regionlalibertad.gob.pe/>

horario de atención: **de 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m.**

Documentos a presentar:

a) Solicitud de inscripción al proceso de renovación, indicando lo siguiente:

Ejemplos:

1. "Solicito inscripción al proceso de renovación en el puesto de "**Director General**" - código de plaza "**xxxx**" del IESP/IEST "**xxxxx**".
2. Solicito inscripción al proceso de renovación en el puesto de "**Coordinador de Área Académica**" - código de plaza "**xxxx**" del IESP/IEST "**xxxx**".
3. "Solicito inscripción al proceso de renovación de encargo de funciones de "**Jefe de Unidad de Formación Continua**" del IESP/IEST "**xxxx**".

b) Declaración jurada Anexo 06 de la RVM N° 085-2025-MINEDU (firmada)

c) Documentos que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 5.2.4.1 de la presente norma técnica RVM N° 085-2025-MINEDU.

d) Informe de Gestión correspondiente al **periodo 2026-I**

Estructura del informe **<https://goo.su/oB6Hrk>**

NOTA.

- **Los documentos deberán estar digitalizado de forma visible en formato único PDF.**





7. Sobre la presentación de expediente de Reclamo:

La solicitud deberá presentarse por escrito y de manera **virtual**, a mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, en el enlace **<https://enlinea.regionlalibertad.gob.pe/>** en horario de atención: de **8:00 a.m hasta las 4:00 p.m.**





ANEXO 02

A. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS DE PUESTOS DE DIRECTOR GENERAL PARA LA RENOVACIÓN DE ENCARGATURA

Nº	IESP/IENT	PLAZA
1	NUEVA ESPERANZA	116176C406A7
2	TRUJILLO	117177C466A0
3	MANUEL GONZALES PRADA	119173C446A1
4	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	110172C456A5
5	FLORENCIA DE MORA	111272C446A1
6	LAREDO	118373C436A7
7	JORGE DESMAISON SEMINARIO	113823C682C4
8	GUADALUPE	112613C002C2
9	HECTOR VASQUEZ JIMENEZ	117821C486I6
10	ERASMO ARELLANO GUILLEN	111922C912J1
11	CHOCOPE	115724C486D3
12	ASCOPE	117722C476D8
13	PAIJAN	118722C406D3
14	OTUZCO	115121C742F6
15	MACHE	114121C755F1





B. IDENTIFICACIÓN PLAZAS DE PUESTOS/FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, PARA RENOVACIÓN DE ENCARGATURA PARA EL AÑO 2027

Nº	IESP/IENT	PLAZA	PUESTO/FUNCIONES
1	TRUJILLO	117176C406A1	SECRETARIO ACADEMICO
2	TRUJILLO	13EVE2414388	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION
3	TRUJILLO	13EVE2415445	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
4	TRUJILLO	13EVE2415547	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
5	TRUJILLO	826881815512	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
6	MANUEL GONZALES PRADA	826861815517	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
7	MANUEL GONZALES PRADA	826891815513	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
8	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	110172C446A7	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
9	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	13EVE2414420	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
10	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	13EVE2414421	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
11	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	13EVE2414422	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION
12	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	826861815519	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
13	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	826881815513	SECRETARIO ACADEMICO
14	FLORENCIA DE MORA	112212F436I3	SECRETARIO ACADEMICO
15	FLORENCIA DE MORA	13EVE2414423	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
16	VIRU	13EVE2414462	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
17	VIRU	826891815515	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
18	LAREDO	118373C416A1	SECRETARIO ACADEMICO
19	LAREDO	118373C416A8	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
20	LAREDO	13EVE2414460	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
21	CIRO ALEGRIA BAZAN	111916C181B6	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
22	CIRO ALEGRIA BAZAN	13EVE2414478	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
23	CIRO ALEGRIA BAZAN	13EVE2415632	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
24	CIRO ALEGRIA BAZAN	13EVE2415641	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
25	CIRO ALEGRIA BAZAN	13EVE2415650	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
26	CIRO ALEGRIA BAZAN	13EVE2415659	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
27	CIRO ALEGRIA BAZAN	13EVE2415668	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
28	JORGE DESMAISON SEMINARIO	826871815513	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
29	JORGE DESMAISON SEMINARIO	826871815519	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
30	GUADALUPE	112613C062C4	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
31	GUADALUPE	112921C992J2	SECRETARIO ACADEMICO
32	GUADALUPE	826871815510	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
33	CHOCOPE	115724C436D1	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
34	CHOCOPE	115724C436D4	SECRETARIO ACADEMICO
35	CHOCOPE	826811815516	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
36	CHOCOPE	826891815519	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
37	PAIJAN	826841815513	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
38	PAIJAN	826891815517	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
39	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	112212F426I4	SECRETARIO ACADEMICO
40	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	119313C732E4	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
41	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	119313C762E8	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
42	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	13EVE2414436	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
43	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	13EVE2414437	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
44	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	13EVE2414438	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION





45	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	826891815512	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
46	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	826891815516	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
47	OTUZCO	115121C732F1	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
48	OTUZCO	115121C732F2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
49	OTUZCO	13EVE2414448	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
50	OTUZCO	13EVE2414449	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
51	OTUZCO	826861815515	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
52	MACHE	110823C942J8	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
53	MACHE	111916C181B2	SECRETARIO ACADEMICO
54	MACHE	13EVE2414455	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
55	MACHE	13EVE2414457	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION
56	MACHE	826841815519	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
57	MACHE	826861815514	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
58	VICTOR ANDRES BELAUNDE	13EVE2414395	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
59	VICTOR ANDRES BELAUNDE	13EVE2414397	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION
60	VICTOR ANDRES BELAUNDE	826871815512	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
61	SIMON SANCHEZ REYES	13EVE2414466	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
62	HECTOR VASQUEZ JIMENEZ	826841815518	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
63	LIBERTAD	112921C992J4	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
64	TAURIJA	826841815517	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
65	TAURIJA	826861815511	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
66	NUEVA ESPERANZA	13EVE2414389	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
67	NUEVA ESPERANZA	826821815514	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
68	NUEVA ESPERANZA	826821815515	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
69	NUEVA ESPERANZA	826821815518	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
70	NUEVA ESPERANZA	826871815516	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
71	NUEVA ESPERANZA	826871815517	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
72	NUEVA ESPERANZA	Sin Código	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

